

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,**  
**ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**  
**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL**  
**2024-2027**

FOLIO: **32/2026**

TIZAYUCA, HGO. A. 20 DE ENERO DE 2026

ESTADO DEL PREDIO: BALDIO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

AL NORTE: EN 8.00 M. LINDA CON PARCELA 665.  
AL SUR: EN 8.00 M. LINDA CON CALLE NARDOS.  
AL ORIENTE: EN 18.50 M. LINDA CON LOTE 9.  
AL PONIENTE: EN 18.50 M. LINDA CON LOTE 11

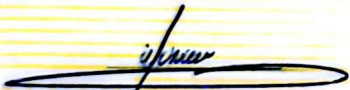
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 4.30 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: AURELIO HERNÁNDEZ CORTINA Y MARÍA CRISTINA FLORES JARDINES

CALLE: \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_ : MANZANA: \_\_\_\_\_ LOTE \_\_\_\_\_

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: TIZAYUCA, HIDALGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL \_\_\_\_\_ PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

  
P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ  
DIRECTORA DE CONTROL URBANO

FIRMA DEL PROPIETARIO



  
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

C.C.P. ARCHIVO  
Revisado MEMS  
Elaboro SHM  
Autoriza AYCI/LAFR



Ciudad Administrativa, Calle Allende s/n col. Centro, Tizayuca, Hgo. C.P. 43800